

## PARAGUAY 2014-2030: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

**Las 94 instituciones del Ejecutivo, las instancias regionales y locales, tendrán en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) a un insumo principal para definir sus programas y coordinar acciones.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030 es un documento estratégico que facilitará coordinar acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y los poderes Legislativo y Judicial. Es un instrumento que nos permitirá cumplir con el mandato constitucional establecido en el Artículo 177 que establece que "Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público". Es el producto de un amplio proceso de consulta iniciado en el mes de noviembre del 2013, del que participaron 300 referentes de diversos sectores de la sociedad paraguaya: gobierno central, gobiernos sub-nacionales, sociedad civil, sector privado y académico. Este proceso de consulta ha sido profundizado hasta el momento en 10 departamentos del país con la participación de autoridades subnacionales, sociedad civil y sector privado.

Construir una nación al 2030 inspirada en la siguiente visión: un Paraguay competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos de alta tecnología, conectado y abierto a los vecinos y al mundo, con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; ambiental y económicamente sostenible, con elevado índice de seguridad jurídica y ciudadana, con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer, con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país, con un Estado solidario, subsidiario, transparente y que promueva la igualdad de oportunidades.

Las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030 se concentrarán en tres grandes ejes de acción: (i) reducción de la pobreza y desarrollo social, (ii) crecimiento económico inclusivo, e (iii) inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada. Cada eje de políticas públicas incorporará cuatro ingredientes transversales: (a) la igualdad de oportunidades, (b) la gestión pública eficiente y transparente, (c) el ordenamiento territorial, y (d) la sostenibilidad ambiental. La interacción de los 3 ejes de acción con los 4 ingredientes transversales, resultan en 12 objetivos estratégicos que guiarán las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030.

### **Los doce objetivos estratégicos son:**

1. Todas las personas, independientemente de las circunstancias en que nacieron, pueden desarrollar todo su potencial. Combina desarrollo social, reducción de pobreza e igualdad de oportunidades. Las metas para este objetivo incluyen aquellas relacionadas a la erradicación de la pobreza extrema, el desarrollo infantil temprano, la educación básica y secundaria de calidad para poblaciones vulnerables, entre otras.
2. Servicios sociales de calidad. Combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen aquellas relacionadas a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de vida, la garantía de los derechos humanos, la calidad educativa, entre otros.
3. Desarrollo local participativo. Combina reducción de pobreza, desarrollo social y ordenamiento territorial. Sus metas incluyen el fortalecimiento del capital social municipal

en torno a consejos público-privados que lideren la planificación estratégica municipal, la coordinación y el monitoreo de las acciones en el territorio.

4. Hábitat adecuado y sostenible. Combina reducción de pobreza, desarrollo social y sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen universalizar el acceso a energía eléctrica de fuentes renovables, agua potable y saneamiento adecuado, así como erradicar las muertes atribuibles a contaminación del aire.
5. Empleo y protección social para grupos vulnerables. Combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial en la educación terciaria, la disminución del trabajo informal, la inclusión financiera y las iniciativas económicas que potencien la identidad cultural campesina y de los pueblos originarios.
6. Competitividad e innovación. Combina crecimiento económico inclusivo con gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen la aceleración del crecimiento económico, la estabilidad de precios, el mejoramiento de la red de transporte, la formalización de la economía, la regularización en la tenencia de tierras, la inclusión de por lo menos una universidad entre las primeras 400 del mundo, la expansión del internet de banda ancha (u otra tecnología similar), el aumento del número de patentes industriales y la garantía de transparencia del gasto público.
7. Regionalización y diversificación productiva. Combina crecimiento económico inclusivo con ordenamiento territorial. Sus metas incluyen el aumento de la productividad de la agricultura familiar e incremento de la participación en ingresos de hogares de los departamentos de San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú en el total de la región oriental.
8. Valorización del capital ambiental. Combina crecimiento económico inclusivo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen potenciar las energías renovables, la reforestación, y el manejo sostenible de residuos urbanos e industriales.
9. Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado. Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen potenciar el apoyo a los paraguayos migrantes, así como la contribución al desarrollo de la comunidad inmigrante.
10. Imagen país, fomento del comercio y atracción de inversiones. Combina inserción de Paraguay en el mundo con gestión pública transparente y eficiente. Sus metas incluyen fortalecer la posición paraguaya entre los principales exportadores mundiales de alimentos, ubicarlo como un exportador importante de tecnologías específicas (por ejemplo,

autopartes), expandir la capacidad del turismo receptivo, y propiciar el desarrollo en áreas de frontera.

11. Integración económica regional. Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con el ordenamiento territorial. Sus metas incluyen contar con un sistema eficiente en las hidrovías del Paraguay y Paraná, con sistemas energéticos integrados con la región, y aumentar la eficiencia del sistema portuario y del transporte vial terrestre.
12. Sostenibilidad del hábitat global. Combina inserción adecuada de Paraguay en el Mundo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen la promoción de la diversidad, la mitigación al cambio climático y la utilización sostenible del Acuífero Guaraní.

Implementar la agenda Paraguay 2030 requiere de por lo menos cinco pasos fundamentales. Primero, plasmar esta visión compartida de la sociedad paraguaya en los instrumentos legales adecuados. Una ley que permita que los elementos de esta visión compartida pueda ser de cumplimiento obligatorio para el sector público, como lo establece el artículo 177 de la Constitución Nacional. Segundo, mantenernos concentrados en el logro de los 12 objetivos estratégicos, con sus metas clave, monitorearlos sistemáticamente y evaluar periódicamente el avance hacia su cumplimiento. Tercero, asegurar una adecuada coordinación en el diseño e implementación de políticas públicas clave. Esta coordinación debe ser tanto horizontal (entre organismos y entidades del gobierno central, así como entre los tres poderes del Estado) como vertical (entre distintos niveles de gobierno: central, departamental, municipal). Cuarto, mejorar el gerenciamiento de recursos humanos para permitir a los funcionarios públicos entregar servicios públicos de calidad. Quinto, establecer mecanismos de financiamiento sostenible de las iniciativas clave tanto a través de aumento de eficiencia del gasto público, como de mayores recursos para financiar inversiones en capital humano, físico y social para promover el desarrollo del país.